

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1032/2014.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1032/2014. Negociado: 41.

NIG: 4109144S20140011181.

De: Don Manuel Montalbán Hernández.

Abogado: Doña Natalia Román Cintado

Contra: Falcón Contratas y Seguridad.

EDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1032/2014 a instancia de la parte actora don Manuel Montalbán Hernández contra Falcón Contratas y Seguridad, S.A., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Manuel Montalbán Fernández contra Falcón Contratas y Seguridad debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 859,39 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso declarando la firmeza de la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Falcón Contratas y Seguridad, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.